



ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/02/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES".

---ooOoo---

SIENDO LAS 12:00 HRS. DEL DÍA 11 DE MARZO DE 2022, LOS ABAJO FIRMANTES SE REUNIERON A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO PLATAFORMA ZOOM, CON MOTIVO DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/02/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES".

SE ENCUENTRAN PRESENTE POR PARTE DE LOS LICITANTES LOS CC. FRANCISCO JAVIER MORA LEJARZA, EN REPRESENTACIÓN DE QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V., QUIEN PARTICIPA EN ESTE EVENTO POR EL MEDIO REMOTO YA REFERIDO POR LO QUE, AL ENCONTRARSE FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO, NO SERÁ POSIBLE OBTENER SU FIRMA AUTÓGRAFA EN LA PRESENTE ACTA.

INTERVIENEN EN ESTE ACTO LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ENLISTADOS A CONTINUACIÓN: LIC. ISSEL GUILLERMINA SOTO GONZÁLEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ Y TESORERA MUNICIPAL; L.C.P. ROSA ISELA GASTELUM GONZÁLEZ, PRIMER VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ; C. BENJAMÍN SAIZ LUGO, SEGUNDO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ; LIC. RAMÓN DAVID DEPRAECT AGUAYO, TERCER VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ; C. BERNABÉ GONZÁLEZ CASTILLO, QUINTO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ; LIC. JESÚS M. VELDUCEA LÓPEZ, PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES, BIENES Y SUMINISTROS Y LA LIC. CAROLINA OCHOA BRACAMONTES, SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ Y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS. POR PARTE DE LA SINDICATURA DE PROCURACIÓN INTERVIENE LA LIC. DENIS VELARDE SÁNCHEZ. POR EL ÁREA USUSARIA INTERVIENE EL LIC. JOSÉ GERARDO SOTO CARDOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUNICIPALES.

LA LIC. ISSEL GUILLERMINA SOTO GONZÁLEZ, DA LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES Y SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DAR LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO QUE SIRVIÓ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CLN-LCP/02/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES", MISMO QUE EN SU PARTE APLICABLE SE TRANSCRIBE:

TRANSCRIPCIÓN DEL DICTAMEN

EL LIC. LIC. JESÚS M. VELDUCEA LÓPEZ, DA LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES Y UNA VEZ QUE SE FIRMA LA LISTA DE ASISTENCIA, CEDE EL USO DE LA VOZ A LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ, QUIEN MANIFIESTA QUE ESTA REUNIÓN TIENE EL PROPÓSITO DE EMITIR EL DICTAMEN FINAL Y ACUERDOS DE FALLO, PRODUCTO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE FUERON PRESENTADAS A LAS 12:00 HORAS EL DÍA 07 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO POR LA EMPRESA QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., EFECTUÁNDOSE PARA EL CASO, A PARTIR DE LA CONCLUSIÓN DEL CITADO ACTO, LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y COMPARACIÓN CUANTITATIVA, CUALITATIVA Y ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, ATENDIENDO LOS REQUERIMIENTOS DEL "MUNICIPIO".

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA

LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ HACE UNA DETALLADA EXPOSICIÓN SOBRE EL PROCESO DE ANÁLISIS, REVISIÓN Y EVALUACIÓN REALIZADA A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS Y QUE LE FUERON ENCOMENDADAS AL AREA A SU CARGO.

ACTO SEGUIDO PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL ANÁLISIS DOCUMENTAL Y UNA VEZ QUE ESTE FUE LEÍDO, ANALIZADO Y COMPARADO CON LA INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE DICTAMEN SEGÚN EL RESULTADO SIGUIENTE:

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

AL HACER LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, EN SU PROPUESTA TÉCNICA CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DEL "MUNICIPIO", SE DETECTA QUE ESTA EMPRESA, **CUMPLE** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, POR LO QUE **SE ACEPTA PASAR A EVALUACIÓN Y ANÁLISIS** SU PROPUESTA ECONÓMICA.

TODA VEZ QUE LA ÚNICA EMPRESA PARTICIPANTE CUMPLIÓ CABALMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, PARA LAS CUATRO SUB PARTIDAS QUE CONFORMAN LA PARTIDA ÚNICA, SE PROCEDE AL ANÁLISIS DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, POR LO QUE SE HACE UNA TRANSCRIPCIÓN DE SU OFERTA SIENDO COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

ANÁLISIS COMPARATIVO EN LAS DISTINTAS MODALIDADES DE PAGO DE LAS CUATRO SUB PARTIDAS (1, 2, 3 Y 4)

NOMBRE DEL LICITANTE	PROPUESTA SUB PARIDAS 1, 2, 3 Y 4, CON MODALIDAD DE PAGO ANUAL	PROPUESTA SUB PARIDAS 1, 2, 3 Y 4, CON MODALIDAD DE PAGO SEMESTRAL	PROPUESTA SUB PARIDAS 1, 2, 3 Y 4, CON MODALIDAD DE TRIMESTRAL
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$ 8'721,514.91	\$ 8'902,526.94	\$ 9'001,260.76

EN MÉRITO DE LO ANTERIOR, Y DE ACUERDO AL RESULTADO DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS, LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ ACUERDAN APROBAR EL SIGUIENTE:

DICTAMEN FINAL

LA EMPRESA **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, YA QUE SE ENCONTRÓ PLENA SOLVENCIA EN EL

Jyo

Jes

8

Q

W

J

B



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA

CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LOS ANEXOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, Y EN LA REVISIÓN DE LOS CONTENIDOS DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA COINCIDEN PLENAMENTE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

2.5. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE HARÁ mediante el **Criterio de Evaluación Binario**, de acuerdo a lo que establece el Artículo 44, segundo párrafo de LA LEY.

5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, EL O LOS CONTRATOS SE ASIGNARÁN DENTRO DE LOS LICITANTES A AQUEL O AQUELLOS CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

IGUALMENTE, EL PRIMER PÁRRAFO DEL NUMERAL 5.2 DE LA CITADA CONVOCATORIA, ESTABLECE LO SIGUIENTE:

5.2.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se verificará que las mismas incluyan toda la información, así como los documentos solicitados y que se cumpla con todos los requisitos solicitados en las presentes bases.

- La evaluación de las proposiciones en ningún caso estará sujeta a mecanismo de puntos o porcentajes.
- La evaluación de las ofertas se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones e importes ofrecidos por LOS LICITANTES, y los resultados se asentarán en una tabla comparativa de evaluación.
- LA CONVOCANTE podrá declinar las propuestas cuyo costo a la baja de los bienes a adquirir, sea de tal forma desproporcionado con respecto a los que fluctúan en el mercado, que evidencie que EL LICITANTE no pueda cumplir con el compromiso.
- LOS LICITANTES que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en las bases, serán descalificados y, por ende, sus propuestas serán desechadas.
- Para fines de evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios ofrecidos.

Se determinará como ganadora aquella proposición **que en el total de las cuatro sub-partidas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas y que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a coberturas, precio, calidad, características específicas, oportunidad en la respuesta, y demás circunstancias pertinentes establecidas en la Ley, bajo ese principio, LA PARTIDA ÚNICA COMPUESTA POR LAS CUATRO SUB-PARTIDAS SERÁN ADJUDICADAS A UN SOLO "LICITANTE".**

dyg

Jais

87

P

V

A

3



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA

LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, EN SU ARTÍCULO 46 ESTABLECE LO SIGUIENTE:

Artículo 46.- La convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:

I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplan;

II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;

III.

IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante;

V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos;

UNA VEZ REVISADO EL TECHO FINANCIERO CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO DE CULIACÁN PARA SUFRAGAR LOS GASTOS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DE ESTA ADJUDICACIÓN, SE COMPROBÓ QUE ES SUFICIENTE PARA CUBRIR EL MONTO TOTAL DE LA PARTIDA ÚNICA. CONSIDERANDO QUE LA MODALIDAD DE PAGOS TRIMESTRAL ES LA QUE MAS CONVIENE AL MUNICIPIO DE CULIACÁN.

EN BASE A LAS CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTO LEGAL REFERIDOS ANTERIORMENTE, ESTE COMITÉ RESUELVE EMITIR LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS DE FALLO

PRIMERO:

"ADJUDÍQUESE EL CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE PAGOS TRIMESTRALES, POR LAS CUATRO SUB PARTIDAS QUE CONFORMAN LA PARTIDA ÚNICA, QUE CORRESPONDE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CLN-LCP/02/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES", AL LICITANTE "QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 9'001,260.76 (NUEVE MILLONES UN MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 76/100 M.N.) IVA INCLUIDO, YA QUE SU OFERTA SE CONSIDERA SOLVENTE, SU PROPUESTA ECONÓMICA RESULTA CONVENIENTE, Y POR LO TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. ESTA CONTRATACIÓN CONTEMPLA EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2023".



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA

SEGUNDO:

NOTIFÍQUESE A LOS PARTICIPANTES Y DEMÁS INTERESADOS **EL PRESENTE FALLO** EN JUNTA PÚBLICA, QUE DEBERÁ LLEVARSE A CABO EL DÍA 11 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 12:00 HORAS, A TRAVÉS DEL MEDIO INDICADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, HACIÉNDOLE SABER AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE DEBERÁ PASAR A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE CULIACÁN, SIN., SITA EN AV. GRAL. ALVARO OBREGÓN Y MARIANO ESCOBEDO, COL. CENTRO, C.P. 80000, PRIMER PISO, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

TERCERO:

HÁGASE SABER TAMBIÉN AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN, Y QUE, EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES, POSTERIORES A SU FIRMA, DEBERÁ PRESENTAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO **A NOMBRE DE: "MUNICIPIO DE CULIACÁN"**, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10 % DEL VALOR DEL MISMO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES
(FIRMAS DE LOS ASISTENTES)

FIN DEL DICTAMEN

DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, CONTRA EL PRESENTE FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, SINEMBARGO, EN CASO DE ASÍ CONSIDERARLO ALGÚN LICITANTE, PROCEDERÁ EL RECURSO DE INCONFORMIDAD EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO NOVENO, CAPÍTULO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE LA LEY. EN SU CASO, ESTE RECURSO DE INCONFORMIDAD PODRÁ SER PRESENTADO EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, SITA EN LAS CALLES M. ESCOBEDO Y RUPERTO L. PALIZA, EDIFICIO SUR 2º PISO, TEL. 758 01 01 EXT. 1543 Y 1544, EN HORARIO DE 9:00A 15:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES.

SE ANEXA A LA PRESENTE LA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES EN LA REUNIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:14 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

Jag

Jag

85

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

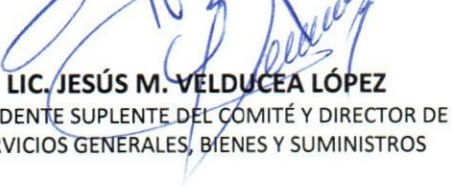

LIC. ISSEL GUILLERMINA SOTO GONZÁLEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y TESORERA MUNICIPAL



L.C.P. ROSA ISELA GASTELUM GONZÁLEZ
PRIMER VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ


C. BENJAMÍN SAIZ LUGO
SEGUNDO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ


LIC. RAMÓN DAVID DEPRAECT AGUAYO
TERCER VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ


C. BERNABÉ GONZÁLEZ CASTILLO
CUARTO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ


LIC. JESÚS M. VELDUCEA LÓPEZ
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE
SERVICIOS GENERALES, BIENES Y SUMINISTROS


LIC. CAROLINA OCHOA BRACAMONTES
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ Y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

POR LA SINDICATURA DE PROCURACIÓN


LIC. DENIS VELARDE SÁNCHEZ

POR EL ÁREA USUARIA


LIC. JOSÉ GERARDO SOTO CARDOZA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUNICIPALES

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/02/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES", CELEBRADO A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 11 DE MARZO DE 2022 A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO PLATAFORMA ZOOM.